



Duplicado

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 17/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 435/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.555.818	09/05/2024 07:00:00	10/05/2024 18:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25780	09/05/2024 10:00:00	10/05/2024 19:30:00	234.679	235.909	1.230

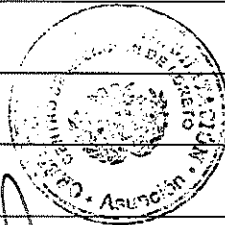
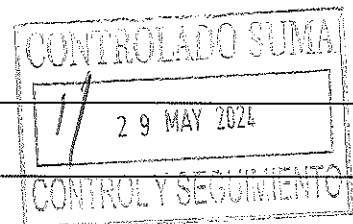
OBSERVACIONES:

EN FECHA 09 AL 10 DE MAYO NO EMITIO SEÑAL DE RASTREO

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INCLUSION FINANCIERA

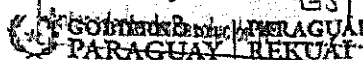


Recibido en Tegucigalpa
en fecha 08/08/24



Lic. Julia C. Lugo
C.A.H.

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viáticos
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no



433/2024

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°494/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

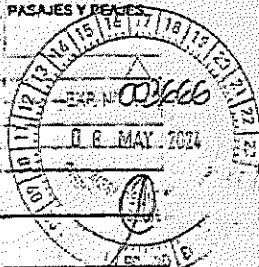
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 03 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 8 de Mayo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN: SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INCLUSIÓN FINANCIERA
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salida con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km).



N°	Funcionario	C.I. N°	Comprobante		Cost. Est.	Rendimiento Carga	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIA NELA CASPERA DUARTE	9 533 978	24/04/2024	10/05/2024	28	272 000	334 148	
TOTAL:								334 148

Maria Nela Caspera
Jefe de Compras

[Signature]
Jefe de Compras

[Signature]
Jefe de Compras

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 60% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático. El saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas y procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1628/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTINUA A USUARIOS
21 29 MAY 2024
CONSEJO DE FISCAMENTO

Maria Nela Caspera
Jefe de Compras



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 3666, de fecha 8 de mayo de 2024, y compromiso presupuestario N° 839/2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Seminario en el Banco Central del Paraguay.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.555.818	09/05/2024 al 10/05/2024	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

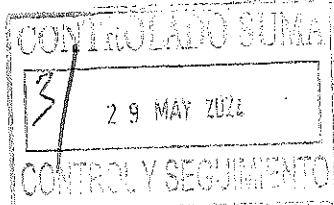
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

[Handwritten signature]
JOS. MARIA ILDA CABRERA
Jefe de Cartera





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 025780

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-445
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003220
Conductor autorizado	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	Reg. N°	CAC HORQUETA
Días est. de la misión desde	06/05/2024	Hasta	10/05/2024
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00
Km. de salida	234679	Fecha de salida	06/05/2024
Km. de vuelta	235909	Fecha de regreso	10/05/2024
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1230
Lts. comb. cargados			
Trabajos a realizar			
		Hora de salida	07:00
		Hora de vuelta	18:00
		Consumo est. litros/100Km.	9

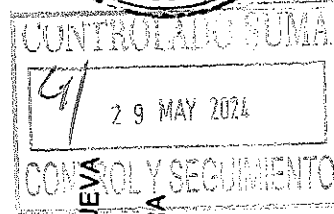
GESTIONES ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA, TRASLADO DE VEHICULO A ASUNCION ,REUNION EN BCP

OTROS CONDUCTOR

JOSE ESTECHE
DAVID BARBOZA
HUMBERTO VILLANUEVA
LUIS FIGUEROA,
MARIA ILDA CABRERA

Obs.

DUPLICADO



Jose Esteche
Jefe de Centro

Pedro Adolfo Lezcano Arguello
PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

LOCALIZA PY

Haga clic derecho sobre los íconos de móviles en el mapa para visualizar más opciones.

Google Maps



MAPA Nº1

ORASILE KUE

Ull Capa



COSTA CLAVEL

SAN JOSE

Hospital Distal HORQUETA

ARROYO PASITO

SANTA TERESITA

SAN SEBASTIAN

ETRO 34 SEDRO

190.128.232.190:8008
No hubo resultados para la búsqueda realizada.

Aceptar

Impresión
Trazado...

X

CUENTA N° 215 - CHEVROLET 510

- Vehículos
- Seguimiento
- Selección Actual
- Historia

Ing. Rg. dinto Diaz E
Móvil N° 1000

Ing. Rg. dinto Diaz E
Móvil N° 1000

CONTROLADO SUMA
57 29 MAY 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

80
AÑOS

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 004376/2024

Asunción,

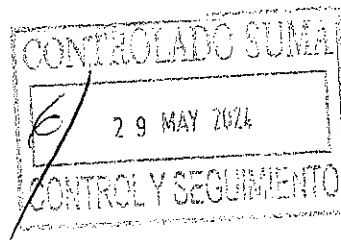
de Mayo de 2024

A la Unidad de Transporte: A fin de Informarnos sí el equipo de GPS del vehículo utilizado para realizar la comisión, presentó problemas de señal en las fechas **09/05/2024 al 10/05/2024**, conforme lo expone la funcionaria a foja 05 del expediente.

Verificado por:
Enrique A. Fernández



V° B°
Mgtr. Analia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N.º 004376 / 2024

Asunción, 06 de junio de 2024

A la **Jefatura de Control y Seguimiento**, informando que la Empresa Localizapy, proveedor del servicio de GPS, no emitió señal de Rastreo Satelital en esa zona y fecha solicitada.



Aldo Osmar Amarilla Bravo, Jefe
Unidad de Transporte

